LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAVID MORALES Sin documento - SD 000 (Padre) de Yesica Carolina Morales Perez NUIP 1022976975, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13851148

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/12/2024

Desfijar el: 10/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA CAROLINA NUÑEZ PRECIADO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.